



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

PROCESO	VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONT.
DEMANDANTE	JOHN JAIRO GARCÍA CASTRILLÓN Y OTRO
DEMANDADOS	GUSTAVO CARDONA MONTOYA Y OTRO
RADICADO	050013103 009 -2018-00518-00
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Por auto del 2 de septiembre de 2020, se fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, el 15 de febrero de 2021 a las 9:00 a.m., sin perjuicio de que se continúe el 16 de febrero de 2021 a las 9 am., de ser necesario.

No obstante, el Despacho se encuentra en la necesidad de reprogramar la citada diligencia que fuera prevista para el 15 de febrero de la anualidad, dado que la titular de despacho debe asistir a una cita médica.

En ese orden de ideas, se dispone que la audiencia prevista para el próximo 16 de febrero de 2021 a las 9:00 a.m., continúe en firme, sin perjuicio de que de ser necesario se extienda para el 17 de febrero de 2021 a las 9:00 am.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

JUEZ

J E V E

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cc9347338f23d82af69c9ee04755418a0bc623b21890ad9e6094e4144f0c682**

Documento generado en 18/01/2021 12:02:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>